

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS DIRECTIVOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE QUILMES**

**1- PROPÓSITO DEL CONCURSO:** Cubrir cargos directivos de nivel inicial creados y por crear por el Sistema Municipal de Educación Inicial del Quilmes.

**2 - CARGOS A CUBRIR:**

- DIRECTOR
- VICEDIRECTOR

**3- SITUACIÓN DE REVISTA:** Cargo Docente Titular Municipal

**4- TURNO DE TRABAJO:** Rotativo

- Turno Mañana: 08.00 a 12.30 hs.
- Turno Tarde: 13.00 a 17.30 hs.

**5- INGRESO MENSUAL:** Acorde a la escala salarial docente de la provincia de Buenos Aires

**6- REQUISITOS**

- a) Ser ciudadano argentino nativo, por opción, naturalizado o extranjero; en este último caso, con residencia de cinco (5) años como mínimo en el país y dominar el idioma castellano.
- b) Poseer aptitud psico-física acorde con la función.
- c) Presentar título de Profesor de Nivel Inicial (correspondiente a nivel superior) habilitante, registrado en Consejo Escolar distrital o provincial.
- g) Contar con Certificación/es de Servicio como Profesor de Nivel Inicial frente a sala de al menos 5 (cinco) años, y/o en Cargo Directivo no menor a 3 (tres) años ni mayor a 5 (cinco), sea cual fuere su situación de revista, y ya sea de gestión estatal como de gestión privada.
- f) No estar sujeto a sumario administrativo en ninguna jurisdicción.
- d) Someterse a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición.
- h) Realizar examen de aptitud psicofísica para la tarea educativa antes de asumir el cargo si meritara para éste.
- i) Presentar certificado de antecedentes penales antes de asumir el cargo si meritara para éste.

**7- INSCRIPCIÓN**

**7.1- FECHA, HORARIO Y LUGAR**

**DESDE:** miércoles 25 de octubre de 2017

**HASTA:** martes 31 de octubre de 2017

**HORARIO:** de 10.00 a 12.00 hs.

**DIRECCIÓN:** Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel".  
Sarmiento 625, Planta Baja, Quilmes

**7.2- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN**

**En carpeta de tres solapas, fotocopiada y foliada en el siguiente orden:**

- 1- Solicitud de inscripción: Descargar <http://www.quilmes.gov.ar> (solapa "Destacados")
- 2- DNI con domicilio real actual
- 3- Título habilitante registrado en Consejo Escolar distrital o provincial
- 4- Certificado Analítico de Título habilitante
- 5- Certificado de promedio de Título habilitante
- 6- Otros Títulos registrados en Consejo Escolar
- 7- Certificados de cursos registrados en Consejo Escolar consignados en el CV
- 8- Currículum Vitae, en el formato que se indica en el punto 7.3

**EXCLUYENTE:** Deberá exhibirse la totalidad de originales de la documentación fotocopiada. No se recibirá documentación faltante con posterioridad al acto de inscripción, ni se computarán antecedentes que no hayan sido debidamente certificados con fotocopia y exhibición de original.

**7.3- FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE Y GRILLA GENERAL DE REFERENCIA**

Items	DETALLE			PUN- TOS	OBSERVACIONES	
1		Datos Personales: Apellido y nombres, N° de DNI con dirección del domicilio real, teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico, N° de legajo Municipal si lo hubiera, N° de CUIT/CUIL		5,00	Comprobante de residencia en el distrito, dirección real en el DNI y Declaración Jurada	
2	A	Título Habilitante	Valuación	Título	25,00	Duración: 4 años. Certificado de universidad de graduación.
		Promedio		6,00 a 7,99	0,10	
				8,00 a 9,50	0,15	
		9,51 a 10,00	0,20			
B	Post títulos específicos Para la función	Especialización		hasta 5,00	Sólo con evaluación final aprobada	
3	A	Antecedentes y antigüedad docentes	Profesor de Nivel Inicial frente a sala de al menos 5 años (1 punto por año)	5,00 a 7,00	Certificación de Servicio. (Computable hasta 7 años)	
	B		Cargo Directivo en Nivel Inicial de al menos 3 años (2 puntos por año)	6,00 a 10,00	Certificación de Servicio. (Computable hasta 5 años)	
4	A	Cursos Presenciales (relevantes al cargo postulado)	De 20 hs. reloj o 30 hs cátedra, hasta 59 hs reloj u 89 hs. cátedra	0,0 a 0,44	La suma de cursos presenciales más los virtuales en su conjunto tendrá un tope máximo de 5 (cinco) puntos.	
			A partir de 60 hs. reloj o 90 hs. cátedra, o más	0,0 a 0,52		
	B	Cursos "on lines" o "a distancia" (relevantes al cargo postulado)	Desde 20 hs. reloj o 30 hs cátedra, hasta 59 hs reloj u 89 hs. Cátedra	0,0 a 0,22		
			A partir de 60 hs. reloj o 90 hs. cátedra, o más	0,0 a 0,26		
5		Participación en congresos, jornadas u otros eventos académicos y/o de gestión. (relevantes al cargo postulado)	En carácter de asistente, por cada certificado:	0,0 a 0,10	Suma total del Item con tope máximo de 5 (cinco) puntos	
			Ponencias, exposiciones, conferencias, participación en paneles, disertaciones, por cada certificado:	0,44 a 0,52		
6		Publicaciones especializadas	Artículos en Revistas, cuadernos	Con referato 0,52 Sin referato 0,26	Suma total del Item con tope máximo de 5 (cinco) puntos	
			Capítulo de libro	1,00		
			Puntaje menor a 40 puntos tiene carácter eliminatorio para la Oposición			Suma*

\*Solo podrán acceder a la instancia de oposición quienes acumulen 40 o más puntos

**7.4- ACLARACIONES**

- 1) Los títulos de grado y posgrado así como las certificaciones de cursos deberán estar debidamente registrados y sellados por el Consejo Escolar municipal o en su caso por la jurisdicción que corresponda, y ser presentados en original y copia.
- 2) Los títulos y certificaciones que no estén debidamente registrados o cuyos originales no sean exhibidos no serán admitidos.
- 3) Las certificaciones relativas a la participación en congresos, jornadas u otros eventos académicos o de gestión, ya sea como asistente o en carácter de expositor, deberán contar con las firmas manuscritas de las autoridades organizadoras y sus sellos correspondientes.
- 4) Las publicaciones deberán estar certificadas mediante fotocopia de la tapa de revista o libro, índice y primera carilla del artículo o capítulo. Ocasionalmente podrá solicitarse la versión completa de los mismos.
- 5) La ponderación se hará conforme los criterios y grilla de puntos de referencia, y estará a cargo del equipo técnico docente de la Subsecretaría de Educación.
- 6) La evaluación de antecedentes tendrá carácter excluyente con menos de 40 puntos y será inapelable.

## 8- PUBLICACIÓN DE LISTAS

Desde el miércoles 15 al miércoles 22 de noviembre.

En:

- a- <http://www.quilmes.gov.ar> (solapa "Destacados")
- b- Cartelera gráfica en "Casa de la Cultura"- Rivadavia 383, PB.
- c- Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel". Sarmiento 625, Planta Baja.

Serán publicadas dos listas:

- 1- Lista de Admitidos a la instancia de Oposición según orden de mérito/ cargo
- 2- Lista de No Admitidos y las razones de no admisión

## 9- RECEPCIÓN DE RECLAMOS

Martes 21 y miércoles 22 de noviembre, de 10.00 a 12.00 hs.

El reclamo se hará exclusivamente por escrito, en sobre cerrado con los datos del postulante y el número de inscripción, y será entregado en mano en:

Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel". Sarmiento 625, Planta Baja.

## 10- RESPUESTA A RECLAMOS

Entre el jueves 23 y el martes 28 de noviembre

La respuesta al reclamo se hará vía correo electrónico a la casilla consignada en la Solicitud de Inscripción y el CV. Esta vía será considerada suficiente por el/la postulante conforme los términos aceptados por él/ella en la Solicitud de Inscripción con su Declaración Jurada.

Lo resuelto en esta instancia tendrá carácter inapelable.

## 11- PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE ORDEN DE MÉRITO POR ANTECEDENTES:

Del lunes 4 al miércoles 6 de diciembre

- a- <http://www.quilmes.gov.ar> (solapa "Destacados")
- b- Cartelera gráfica en "Casa de la Cultura"- Rivadavia 383, PB.
- c- Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel". Sarmiento 625, Planta Baja.

## 12- RECESO

Entre el jueves 7 de diciembre de 2017 y el martes 13 de febrero de 2018

## 13- OPOSICIÓN

La segunda instancia de evaluación del concurso para cubrir cargos directivos en el Sistema Municipal de Educación Inicial de Quilmes será la de oposición, y sólo para quienes hayan sido admitidos en la evaluación de antecedentes con 40 puntos o más.

La evaluación de la oposición estará a cargo de un comité evaluador con funciones de jurado (CE) y constará de dos etapas.

La primera etapa de la oposición se sustanciará con la entrega de una síntesis escrita de proyecto pedagógico institucional de carácter anónimo. Dicha síntesis deberá contener los temas (ejes de contenido) centrales que serán publicados con una antelación de dos semanas, junto al marco normativo y la bibliografía de referencia.

La segunda etapa de la oposición será la presentación oral del proyecto, y tendrá carácter de defensa pública del mismo.

El proyecto a desarrollar, tanto en el escrito como en su exposición oral, deberá ajustarse a la perspectiva del cargo para el cual se postulan los inscriptos. Se espera un desarrollo que de cuenta de conocimientos teóricos, pedagógicos y técnicos pertinentes, y una propuesta metodológica y de conducción situada, acorde a las condiciones de viabilidad institucional y social presentes, así como a otras por construir durante la gestión prevista. Para ello, es esperable un enfoque contextualizado que recupere características territoriales, poblacionales y problemáticas comunes al entorno donde se espera llevar a cabo las funciones.

### **COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

El Comité Evaluador (CE) estará integrado por 5 (cinco) miembros y cumplirá la función de jurado en las dos etapas de la Oposición:

- 1- Un representante de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Bs. As. con nivel de Inspector
- 2- Un representante de área de competencia del Honorable Consejo Deliberante (HCD)
- 3- Un representante de la Secretaría de Educación
- 4- Un Director de Nivel Inicial externo al Sistema Municipal de Educación Inicial de Quilmes
- 5- Un representante de la DIPREGEP con nivel jerárquico de inspector

### **13.1- PRIMER ETAPA DE OPOSICIÓN: SINTESIS DE PROYECTO ESCRITO**

#### **13.1.1- PUBLICACIÓN DE TEMAS**

Miércoles 14 de febrero de 2018

En:

- a- <http://www.quilmes.gov.ar> (solapa "Destacados")
- b- Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel". Sarmiento 625, Planta Baja.

#### **13.1.2- CONSULTAS Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTO (PRESENCIAL)**

Martes 20 de febrero

En: Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel". Sarmiento 625, Planta Baja.

Horario: 9.00 a 14.00 hs

Una vez publicados los temas como ejes del proyecto a presentar, aproximadamente 5 (cinco) días después se habilitará un espacio de consulta y asistencia técnica de carácter presencial a cargo de profesionales del área. Dicho espacio o consultoría tendrá lugar 1 (un) día hábil a definir. Se espera que a esta instancia de consulta, los postulantes asistan con una idea de proyecto ya esbozada, así como del formato que habitualmente tiene cualquier proyecto del tipo que se requiere.

En dicho espacio los aspirantes podrán consultar y asesorarse sobre los contenidos, las características generales de los establecimientos, sus matrículas, cantidad de salas por edad, características de sus plantas orgánico-funcionales, entre otras cuestiones que considere relevantes a su trabajo. La finalidad de esta instancia es la de una orientación general.

#### **13.1.3- ENTREGA DE SÍNTESIS DE PROYECTO ESCRITO**

Cantidad de copias: 2 (dos)

Martes 27 y miércoles 28 de febrero

En:

Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel". Sarmiento 625, Planta Baja.

Horario: 10.00 a 12.00 hs

El escrito final a entregar tendrá carácter anónimo (ver punto siguiente 13.1.4). El mismo no deberá exceder las 5 (cinco) carillas en programa Word tamaño A4 con márgenes superior, inferior y laterales de 2,5 cm, interlineado a espacio y medio, y fuente Times New Roman 12. Las citas de la bibliografía utilizada en el escrito se incluirán en no más de una carilla al final de las cinco previstas para la síntesis de proyecto.

#### **13.1.4- ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE ANONIMATO**

En aras de la transparencia y garantía de ecuanimidad en el proceso de evaluación de los trabajos escritos, se sostendrá el anonimato de sus autores hasta concluido dicho proceso. La identidad de cada postulante como autor de su proyecto solo se conocerá en acto público finalizada la evaluación de la totalidad de los trabajos escritos de todos los postulantes.

Para este procedimiento, los postulantes entregarán 2 sobres cerrados y ambos en blanco.

Un sobre cerrado y en blanco contendrá el proyecto escrito. El proyecto no deberá contener carátula, y será encabezado únicamente por tres datos:

- 1- Un código a elección compuesto por tres letras seguidas de tres cifras (p.e. AMG058).
- 2- El cargo para el cual concursa (Director o Vicedirector).
- 3- Título del trabajo.

Al elaborar su código los postulantes tendrán el recaudo de no incluir iniciales de sus nombres ni apellidos, ni cifras compatibles con sus edades, números de documento ni dirección.

El otro sobre cerrado y en blanco contendrá en su interior apellido y nombre del postulante, número de solicitud, y el código elegido que figura en el encabezado del trabajo escrito.

Cada postulante evitará cualquier referencia explícita o implícita a su identidad, o marcas de cualquier tipo que permita su reconocimiento, tanto en el escrito como en el exterior de los dos sobres que entregue. Cualquier identificación intencionada de un autor con su trabajo antes de finalizada la evaluación de la totalidad de los trabajos será considerada eliminatória.

Ambos sobres serán depositados por cada postulante en dos urnas separadas. Una urna estará destinada a los sobres en blanco conteniendo los trabajos. Otra urna estará destinada para los sobres en blanco conteniendo la identidad del inscripto junto al código consignado en su trabajo.

Las dos urnas estarán cerradas, con fajas firmadas y selladas por autoridades de la Secretaría de Cultura y Educación del Municipio de Quilmes, desde el primer día de entrega de trabajos. Una vez depositados los dos sobres en sus respectivas urnas, los postulantes firmarán una planilla común en la que conste la aceptación de su entrega en tiempo y forma. Dicha planilla será entregada al Comité Evaluador.

A los fines de la evaluación, el Comité Evaluador solo abrirá la urna que contiene los sobres con los trabajos, cotejará la cantidad de sobres depositados con la cantidad de firmas en la planilla de recibido. A continuación, abrirá los sobres conteniendo los trabajos, verificará el anonimato y consignación de código en cada uno de estos, leerá cada trabajo y le otorgará un puntaje por escrito en la primera carilla del mismo, sin conocer la identidad de ninguno de los autores.

Finalizada la evaluación de todos los escritos, la Secretaría de Cultura y Educación convocará a los postulantes a un acto público en el cual se abrirá la urna de sobres en blanco conteniendo los datos personales con el código consignado en el trabajo. Se procederá luego a abrir cada sobre y solo entonces se verificará la identidad de cada inscripto con el código incluido en el trabajo ya evaluado. El puntaje obtenido se comunicará individualmente a cada uno de los postulantes de manera estrictamente confidencial.

La evaluación del trabajo por parte del Comité Evaluador y el puntaje otorgado será inapelable.

#### **13.1.5- PERÍODO DE EVALUACIÓN A CARGO DE COMITÉ EVALUADOR**

Del martes 27 de febrero y el martes 6 de marzo

La evaluación se hará por puntaje de 0 (cero) a 10 (diez) puntos y será eliminatorio entre 0 (cero) y 6 (seis) inclusive.

**13.1.6- ACTO PÚBLICO: APERTURA DE SOBRES CON IDENTIFICACIÓN DE AUTORES**

Martes 6 de marzo (a confirmar)  
18.00 hs. (a confirmar)

En:

Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel". Sarmiento 625, Planta Baja.

Sobre la base de los resultados de evaluación de los escritos y el reconocimiento de sus autores se confeccionará el listado por orden de mérito a ser publicado

**13.1.7- PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO DE LA PRIMERA ETAPA DE OPOSICIÓN**

Miércoles 7 al viernes 9 de marzo

En:

<http://www.quilmes.gov.ar> (solapa "Destacados")

Cartelera gráfica en "Casa de la Cultura" - Rivadavia 383 (Casa de La Cultura).

Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) "Carlos Morel". Sarmiento 625, Planta Baja.

En este período también se comunicará la fecha y horario de oposición oral a cada postulante.

Esta comunicación se hará vía mail o telefónica a la casilla o número que respectivamente se consignó en la Solicitud de ingreso y el CV.

**13.2 SEGUNDA ETAPA DE LA OPOSICIÓN: EXPOSICIÓN ORAL DEL PROYECTO**

Entre el lunes 12 al viernes 16 de marzo

Horario a confirmar

Como se dijo, esta etapa consistirá en la presentación oral del proyecto por parte del postulante, y tendrá el carácter de defensa pública del mismo. La exposición tendrá una duración aproximada de 15 a 20 minutos. Concluida la misma, el comité evaluador podrá realizar preguntas o pedir especificaciones o ampliaciones sobre algunos puntos desarrollados, tanto en el escrito como en su exposición oral. Concluida la exposición y las aclaraciones, el Comité Evaluador preguntará sobre otros aspectos relativos al cargo para la cual se postula.

Para su exposición, el postulante podrá valerse de soporte técnico que será provisto por la Secretaría de Cultura y Educación. El acto será filmado y grabado y constará en libro de actas al efecto.

La concurrencia pública se hará sin presencia de otros concursantes sea cual fuere el cargo para el que se postulen. Los concurrentes a la exposición tendrán el carácter exclusivo de observadores.

**14- PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA- RESULTADO FINAL**

Del Lunes 19 al viernes 23 de marzo

El resultado final surgirá de la simple suma de puntos por antecedentes, más los puntos de las dos instancias de la oposición (presentación escrita y oral).

**15 – DESIGNACION DE CARGOS**

Esta prevista para la última semana de marzo